

GUÍA RÁPIDA: DIFERENCIA ENTRE DESPIDO PROCEDENTE E IMPROCEDENTE EN ESPAÑA 2026

GUÍA RÁPIDA: DIFERENCIA ENTRE DESPIDO PROCEDENTE E IMPROCEDENTE EN ESPAÑA 2026

¿QUÉ TIPO DE DESPIDO HAS RECIBIDO?

DESPIDO DISCIPLINARIO

(La empresa alega un incumplimiento grave del trabajador — art. 54 ET)

	Procedente	Improcedente	Nulo
Causa	Acreditada	No acreditada o defecto formal	Vulnera derechos fundamentales
Indemnización	0€	33 días/año (máx. 24 mensualidades)	Readmisión obligatoria
Salarios tramitación	No	Solo si readmisión	Sí, todos
Finiquito	 Siempre	 Siempre	 Siempre

DESPIDO OBJETIVO

(La empresa alega causas económicas, técnicas, organizativas o de producción — art. 52 ET)

	Procedente	Improcedente	Nulo
--	------------	--------------	------

Causa	Acreditada	No acreditada o defecto formal	Vulnera derechos fundamentales
Indemnización	20 días/año (máx. 12 mensualidades)	33 días/año (máx. 24 mensualidades)	Readmisión obligatoria
Preaviso	15 días	—	—
Finiquito	☒ Siempre	☒ Siempre	☒ Siempre

CÁLCULO RÁPIDO DE INDEMNIZACIÓN

Salario diario = Salario bruto anual ÷ 365

Despido improcedente: Salario diario × 33 días × años trabajados

Despido objetivo procedente: Salario diario × 20 días × años trabajados

 Contratos anteriores al 12/02/2012: el período anterior se calcula a 45 días/año.

PLAZOS CLAVE

Acción	Plazo
Presentar papeleta de conciliación (SMAC)	20 días hábiles desde el despido
Plazo de caducidad si no actúas	Pierdes el derecho a impugnar
Opción empresa (readmisión/indemnización)	5 días desde notificación de sentencia

QUÉ HACER AL RECIBIR LA CARTA DE DESPIDO

1. ☒ Firma con "NO CONFORME"
2. ☒ Guarda toda la documentación
3. ☒ Consulta con un abogado laboralista
4. ☒ Presenta papeleta ante el SMAC en los 20 días hábiles

Esta guía tiene carácter informativo. Para tu caso concreto, consulta con un abogado especializado en derecho laboral.